



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
BARRANQUILLA.**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION. 216/ 2018

DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS

DEMANDADO: OLIVA rosa castilla padilla

Barranquilla, ocho (8) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el escrito presentado por el doctor CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ, en el cual solicita que se le reconozca personería para actuar como apoderado sustituto del demandante GIROS Y FINANZA, en virtud de la sustitución otorgada por la doctora ROSSY CAROLINA IBARRA, adjuntando el poder de sustitución que lo faculta para hacer esta petición.

Por ser procedente el juzgado accedera a dicho reconocimiento, por darse los presupuestos del artículo 75 del código general del proceso.

R E S U E L V E:

Se tiene al doctor CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ, como apoderado sustituto de la doctora ROSSY CAROLINA IBARRA, en los terminos y fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez:


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR**

**ESTADO No. 41
HOY, 10 MARZO DE 2.021**

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO**